

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CLÍNICO, CON DESTINO AL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.**

**1 - OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto de este contrato es el suministro e instalación de 100 camas articuladas de hospitalización, con destino al Complejo Asistencial Universitario de León, dependiente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

**2 - LOTES, PRESUPUESTO Y ANUALIDAD.**

El equipamiento que constituye el objeto de este procedimiento de contratación, se presenta en un único lote, indicándose a continuación, unidades e importes máximos de licitación (IVA no incluido).

<b>LOTE</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN € (SIN IVA)</b>
<b>1</b>	100	CAMA ARTICULADA HOSPITALIZACIÓN.	<b>206.611,57</b>

**3 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

**3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MOBILIARIO.**

El mobiliario clínico a suministrar (cama articulada de hospitalización), deberá cumplir los requerimientos técnicos mínimos que sobre su composición y características, figuran establecidos en las Especificaciones Técnicas que se incorporan como ANEXO I a este Pliego. Deberá tratarse de mobiliario totalmente nuevo y que no contenga componentes usados.

Si alguna de las características técnicas indicadas, determinara una marca o modelo exclusivo, dicha indicación deberá entenderse como equivalente.

**3.2. GARANTÍA: CONTENIDO Y SOPORTE TÉCNICO.**

Se establece un periodo de garantía para todo el mobiliario clínico que integra el objeto del contrato, de 2 años, contados a partir de la fecha en que tenga lugar la recepción conforme del mismo.

Dicha garantía incluirá la sustitución sin cargo de cualquier unidad, parte o componente de ésta, que presente deficiencias para su correcto funcionamiento.

### **3.3. PLAZOS.**

El plazo máximo para la entrega, la instalación y el montaje del mobiliario clínico objeto del contrato, será de 90 días contados a partir de la fecha de la firma de mismo; estando en todo caso las empresas adjudicatarias sujetas a las directrices que al respecto establezca la Dirección del Hospital.

### **3.4. NORMATIVA ESPECÍFICA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO.**

Todo el mobiliario clínico ofertado, deberá cumplir la normativa reguladora general y específica, vigente que le sea de aplicación; en especial la norma EN 60601-2-52, sobre requisitos particulares para la seguridad básica y de funcionamiento esencial de las camas de hospital; a través de informe de empresa de certificación externa.

## **4 - PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.**

Las empresas licitantes, deberán ofertar mobiliario clínico que cumpla las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el ANEXO I.

Las empresas licitantes, deberán presentar en el sobre "*criterios de valoración que dependen de un juicio de valor*", la siguiente documentación, que constituirá un compromiso formal en el caso de resultar adjudicataria:

- 4.1. Declaración responsable de que la oferta cumple como mínimo con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO I, o en su defecto, aclaración de las razones por las que alguna de las especificaciones ha sido sustituida por otra sin afectar al objeto del contrato, o a las prestaciones pretendidas.
- 4.2. La documentación técnica adicional que consideren oportuna para una mejor valoración de sus ofertas, tal como catálogos, documentación técnica descriptiva o gráfica del mobiliario clínico ofertado.
- 4.3. Declaración del cumplimiento de la normativa de aplicación (apartado 3.4), así como del marcado CE del mobiliario y de sus componentes, si procede.

## **5 EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

### **5.1.OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.**

Las empresas que resulten adjudicatarias estarán obligadas a:

- 5.1.1. Entregar instalar y poner en funcionamiento efectivo, dentro de los plazos establecidos, todo el mobiliario clínico objeto del contrato.

- 5.1.2. Cumplir estrictamente y hacer cumplir, en su caso, a sus subcontratistas si los hubiere, las obligaciones relacionadas con la legislación laboral y las normas de seguridad, higiene y salud laboral vigentes.
- 5.1.3. Realizar sin coste adicional, cualquier ajuste, prueba o calibración que se precise antes de la puesta en funcionamiento efectivo del mobiliario clínico suministrado.

## **5.2. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR EL ADJUDICATARIO.**

Las empresas adjudicatarias deberán entregar la siguiente documentación:

- 5.2.1. Los certificados de marcado CE del mobiliario clínico, y de sus componentes si procede.
- 5.2.2. La documentación acreditativa del cumplimiento de la normativa específica relacionada con el objeto del contrato.
- 5.2.3. Los manuales de instrucciones y de operación del mobiliario clínico en castellano.
- 5.2.4. Los manuales técnicos de mantenimiento del mobiliario clínico en castellano.

Toda la documentación será entregada en soporte papel y en soporte informático (CD o DVD)

La no presentación de la citada documentación en ambos soportes solicitados dará lugar a la exclusión de la oferta.

León, 22 de julio de 2015

El Director Gerente del Complejo Asistencial Universitario de León



Fdo.: Juan Luis Burón Llamazares

## ANEXO I

### **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL MOBILIARIO CLÍNICO, CON DESTINO AL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN.**

#### **LOTE 1 – CAMA ARTICULADA HOSPITALIZACIÓN.**

100 camas de hospitalización, con destino a distintas unidades de hospitalización de distintos servicios médicos y quirúrgicos del Complejo Asistencial Universitario de León, con las siguientes características técnicas mínimas:

##### TIPO:

- Eléctrica. Articulada.

##### UTILIZACIÓN:

- Hospitalización general.

##### DIMENSIONES:

- Que permita colchón de 87 cm  $\pm$  4% x 200 cm.  $\pm$  4%

##### ESTRUCTURA:

- Estructura en acero de alta calidad y resistente a agentes químicos y mecánicos.
- Somier 4 planos con extensión integrada en los pies de la cama.
- Cabecero con extracción sin herramientas.
- Con 4 o más puntos para fijar accesorios.
- Ruedas carenadas doble rodadura de 150 mm de diámetro aprox.
- Freno centralizado y rueda direccional, 5ª rueda para facilitar los giros.
- Barandillas integradas bilaterales.

##### MOVIMIENTOS:

- Regulación eléctrica en altura, Trendelenburg y antitrendelenburg.
- Cancelación de funciones a través de mando de bloqueo para personal asistencial.
- Mecanismo para posicionamiento horizontal rápido.
- Realización de todos los movimientos automáticos pudiendo soportar un peso al menos de 180 Kg.

##### ACCESORIOS POR CAMA:

- Barra portaaccesorios bilateral (para drenajes, bolsas.... etc.).
- Palo de gotero de dos ganchos.
- Batería recargable a través de conexión a red, para movimientos de emergencia.
- Bandeja a pie de cama.
- Colchón de medidas adaptables a la cama de las siguientes características: Viscolástico, con funda impermeable, transpirable al vapor, ignífuga y antibacteriana